



Senado República Dominicana
Presidencia

"AÑO DE LA INNOVACIÓN Y LA COMPETITIVIDAD"

Santo Domingo de Guzmán, D.N.

Su Excelencia

LIC. DANILO MEDINA SÁNCHEZ,
Presidente Constitucional
de la República Dominicana.
Su despacho.

Vía: Consultoría Jurídica del Poder Ejecutivo.

Excelentísimo señor Presidente:

Aviso a usted recibo del oficio No.024991, de fecha 15 de octubre de 2019 y del Contrato de Préstamo número.4649/OC-RD, suscrito en fecha 16 de septiembre de 2019, entre la República Dominicana y el Banco Interamericano de Desarrollo (BID), hasta por una suma cuatrocientos millones de dólares de los Estados Unidos de América con 00/100 (US\$400,000,000.00), para financiar el Programa para la Sostenibilidad y Eficiencia del Sector Eléctrico II.

Le participo que el Senado en Sesión de fecha 04 de diciembre de 2019, dictó la resolución aprobatoria de dicho Contrato de Préstamo y lo remitió a la Cámara de Diputados para los fines Constitucionales.

Reitero a Su Excelencia las seguridades de mi más alta y distinguida consideración.

Atentamente,

REINALDO PARED PÉREZ,
Presidente.

sf



Senado República Dominicana
Presidencia

"AÑO DE LA INNOVACIÓN Y LA COMPETITIVIDAD"

Santo Domingo de Guzmán, D.N.

Señor

RADHAMÉS CAMACHO CUEVAS,
Presidente de la Cámara de Diputados
de la República Dominicana.
Su despacho.

Señor Presidente:

Aprobada por el Senado en Sesión de fecha 04 de diciembre de 2019, pláceme remitirle para los fines constitucionales, la resolución del Contrato de Préstamo número.4649/OC-RD, suscrito en fecha 16 septiembre de 2019, entre la República Dominicana y el Banco Interamericano de Desarrollo (BID), hasta por una suma cuatrocientos millones de dólares de los Estados Unidos de América con 00/100 (US\$400,000,000.00), para financiar el Programa para la Sostenibilidad y Eficiencia del Sector Eléctrico II, el cual será ejecutado por el Ministerio de Hacienda.

Dicho Contrato de Préstamo procede del Poder Ejecutivo, tomado en consideración en sesión de fecha 23 de octubre de 2019.

Atentamente


REINALDO PARED PÉREZ,
Presidente.



EL CONGRESO NACIONAL

EN NOMBRE DE LA REPÚBLICA

VISTO: El Artículo 93, numeral 1), literales j) y K), de la Constitución de la República.

VISTO: El Contrato de Préstamo número 4649/OC-DR, suscrito en fecha 16 de septiembre de 2019, entre la República Dominicana y el Banco Interamericano de Desarrollo (BID), hasta por una suma cuatrocientos millones de dólares de los Estados Unidos de América con 00/100 (US\$400,000,000.00), para financiar el Programa para la Sostenibilidad y Eficiencia del Sector Eléctrico II.

R E S U E L V E:

ÚNICO: APROBAR el Contrato de Préstamo número 4649/OC-DR, suscrito en fecha 16 de septiembre de 2019, entre la República Dominicana, representada por Donald Guerrero Ortiz, Ministro de Hacienda y el Banco Interamericano de Desarrollo (BID), representado por Miguel Coronado Hunter, hasta por una suma cuatrocientos millones de dólares de los Estados Unidos de América con 00/100 (US\$400,000,000.00), para financiar el Programa para la Sostenibilidad y Eficiencia del Sector Eléctrico II, el cual será ejecutado por el Ministerio de Hacienda; que copiado a la letra dice así:

MRF

ISA

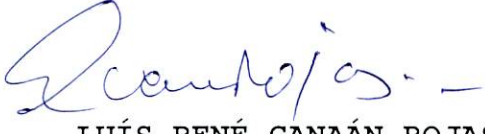
CONGRESO NACIONAL

ASUNTO: Resolución aprobatoria del Contrato de Préstamo número 4649/OC-RD, suscrito en fecha 16 septiembre del año 2019, entre la República Dominicana y el Banco Interamericano de Desarrollo (BID); hasta por la suma de US\$400,000,000.00, para financiar el Programa para la Sostenibilidad y Eficiencia del Sector Eléctrico II.

PAG.

DADA en la Sala de Sesiones del Senado, Palacio del Congreso Nacional, en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los cuatro (04) días del mes de diciembre del año dos mil diecinueve (2019); años 176 de la Independencia y 157 de la Restauración.


REINALDO PARED PÉREZ,
Presidente


LUÍS RENÉ CANAÁN ROJAS,
Secretario.


MANUEL ANTONIO PAULA,
Secretario Ad-hoc.

sf